



ÚNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios

Dirección de Adquisiciones

Subdirección de Contratación de Servicios

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica

Número IA-004000999-E1-2019

Consecutivo: SCS/ITP/1/2019

Relativa a la contratación para la:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRÓNICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
l	DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "INVITACIÓN"	4
1	GENERALIDADES	4
II	OBJETO Y ALCANCE DE LA "INVITACIÓN"	4
4	DESCRIPCIÓN DE LOS "SERVICIOS":	4
a 1	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN (Considerados en el Modelo de "Pedido"):	5
	FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACIÓN"	5
1.	La No realización de la Junta de Aclaraciones	5
1.1	Forma y Términos que se podrán solicitara las Aclaraciones de la Convocatoria	6
1.1.1	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	6
1.1.2	El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:	6
1.1.3	Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	. 7
1.1.4	Instrucciones para la presentación de Ofertas Técnica y Económica.	7
1.2	FALLO	8
1.2.2	El acto se desarrollara conforme a lo siguiente:	8
2	"Pedido"	8
2.1	Formalización	8
IV	REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.	10
	REQUISITOS	10
2	CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	10
V	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	11
1	EVALUACIÓN	11
1.1	Criterios de evaluación que se aplicarán a las Proposiciones	11
1.2	Criterios de adjudicación	12
VI EWEST STEELS	DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.	13
1	DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	13
2	REQUISITOS ECONÓMICOS	14
3	GARANTÍAS	14
3.1	Del cumplimiento del "Pedido"	14
3.2	Penas Convencionales	15
98 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	CONDICIONES DE FACTURACIÓN	16
5	PROGRAMA DE APOYO A PROVEEDORES DEL SECTOR PÚBLICO	16
VIII SANTA SAN	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE SE PODRA	16
	PRESENTAR INCONFORMIDADES	10
earren en respectación de la característica. 1 <u>.</u>	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	16
990949 N. 1984 AVEN 199 1. 1. N. 19	INCONFORMIDADES	17
\ 	FORMATOS GUÍA	17
	ANEXOS	17







CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

"Convocante":	Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la cual depende la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios por conducto de la Dirección de Adquisiciones.
"Área Contratante":	Subdirección de Contratación de Servicios, dependiente de la Dirección de Adquisiciones por conducto de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
"Área Requirente":	Unidades responsables y encargadas de las solicitudes y administración de los "Servicios" objeto del presente procedimiento.
"Área Técnica":	Unidades responsables y encargadas de cualquier aspecto técnico en el presente procedimiento.
"SFP":	Secretaria de la Función Pública.
"Ley":	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
"Reglamento":	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
"DOF":	Diario Oficial de la Federación.
"Licitantes y/o "Posibles Proveedores":	Las personas físicas o morales que participen en este procedimiento.
"Adjudicado":	La(s) persona(s) física o moral que derivado del fallo resulte(n) ganador(es).
"Invitación":	La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
"Pedido":	Instrumento jurídico que vincula los derechos y obligaciones de cada una de las partes que lo celebran, independientemente de que se nombre indistintamente "Pedido" o "Contrato".
"Servicios":	Se refiere a los especificados en el "Anexo Técnico" que son objeto de la contratación y de la presente Convocatoria de "Invitación".
"CompraNet" :	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de la Función Pública para la difusión y desarrollo de procedimientos de contratación.
"Proveedor":	La persona física o moral que firme "Pedido" con la "SEGOB".
"Anexo Técnico":	El documento que contiene las especificaciones y características técnicas de los servicios que ampara el servicio a Contratar.
"Administrador del "Pedido"	Persona designada por la "SEGOB" ante el "Proveedor" que será el responsable directo de administrar y verificar el "Pedido" durante la entrega de los servicios.
"SEGOB":	La Secretaría de Gobernación.
"Contrato Marco"	El celebrado entre la "SFP" y los "Posibles Proveedores", para la Prestación del "Servicio de Vales de Despensa 2017-2019" su Anexo y adhesión.







CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "INVITACIÓN"

La Secretaría de Gobernación, como Dependencia del Ejecutivo Federal en adelante la "Convocante", en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y en los Artículos 3 fracción IX, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 41 fracción XX y 43 de la "Ley"; demás disposiciones legales aplicables vigentes, por conducto de la Subdirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección de Adquisiciones y a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, dependientes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración y Finanzas, como "Área Contratante"; ubicada, en Abraham González No. 48-2º Piso, Colonia Juárez, Alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

INVITA

A los "Posibles Proveedores", personas físicas o morales adheridos al "Contrato Marco" para la prestación del "Servicio de Vales de Despensa 2017-2019" su Anexo y adhesión; a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica, identificada https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, en el Sistema "CompraNet" bajo el número IA-004000999-E1-2019, la cual abarcará el ejercicio fiscal 2019, conforme a lo siguiente:

1. GENERALIDADES

- a) En la presente "Invitación" solo se aceptarán proposiciones enviadas electrónicamente por el medio siguiente: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, con firma electrónica a través de la bóveda del Sistema "CompraNet", utilizando los medios de comunicación y de identificación electrónica; en el entendido de que las comunicaciones que por este medio se realicen producirán los mismos efectos que las Leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 27 de la Ley.
- b) Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los folletos que en su caso, se requiera anexar a las proposiciones, los cuales podrán ser presentados en el idioma de origen acompañadas de traducción simple al español o de conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico".
- c) Conforme al Artículo 39 fracción I, inciso f) del "Reglamento" se informa que para la presente "Invitación" se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA "INVITACIÓN"

1. DESCRIPCIÓN DE LOS "SERVICIOS":

ESPECIFICACION

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRÓNICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019) (Conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico")

4 de 30

Je O



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Condiciones

- La adjudicación se hará a través de "Pedido" por la totalidad de los "Servicios" (partida única) que ampara el "Anexo Técnico" de la presente "Convocatoria" a uno solo de los "Posibles Proveedores" adheridos al Contrato Marco.
- Vigencia del pedido será: a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo en el Sistema "CompraNet" y hasta el 28 de febrero de 2019, conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico".
- Lugar, Fecha y Horario: Conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico".
- Plazo de Prestación de los "Servicios": Conforme a lo indicado en el "Anexo Técnico".

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN (Considerados en el Modelo de "Pedido"):

- a) Prestación de los "Servicios": conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico"
- b) Las comisiones o descuentos en su caso deberán cotizarse y considerarse bajo la base de Moneda Nacional (Pesos Mexicanos), con la indicación de que serán fijos.
- c) Las penalizaciones por concepto de incumplimiento: conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico".
- d) Los "Posibles Proveedores" deberán otorgar todas las garantías que se soliciten en el "Anexo Técnico", las cuales deberán ajustarse a las modificaciones que se llegarán a presentar en cuanto a monto, plazo o vigencia del "Pedido".
- e) El presupuesto a ejercer para el ejercicio fiscal que abarcará la contratación será 2019 y conforme a lo establecido en el "Pedido" respectivo.
- f) El monto estimado de la contratación de los "Servicios" objeto de la presente "Invitación" a devengarse en el ejercicio fiscal 2019 es inferior al umbral establecido para el segundo semestre de 2018 de los Tratados de Libre Comercio que tiene celebrados el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que cuentan con Capítulo de Compras del Sector Público por lo que no se requiere su registro en el Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC) que administra la Secretaría de Economía.

FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "INVITACION"

Aclaraciones. De conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL PEDIDO					
De conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la "Ley" y 77 penúltimo párrafo de	07 de enero de 2019 a las 11:00 am A través de Compranet y en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Abraham González, Núm. 48 Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía: Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México	07 de enero de 2019 a las 05:00 pm A través de Compranet y en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Abraham González Núm. 48 Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía: Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México	08 de enero de 2019 a las 05:00 pm De conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la "Ley" y conforme al "Anexo Técnico"			

La No realización de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria:

Es importante mencionar que para este procedimiento de contratación No se realizará Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento.

L

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

1.1. Forma y Términos que podrán solicitar las Aclaraciones de la Convocatoria:

- a) Las aclaraciones de los licitantes se realizaran por el Sistema @Net del citado procedimiento de la Invitación a través del buzón de mensajes del Sistema "CompraNet", las aclaraciones deberán señalar la página y el numeral de esta Convocatoria acerca del cual solicitan dicha aclaración.
- b) La Convocante tomará el día 04 de enero de 2019 a las 11:00 am para la recepción de las aclaraciones del licitante a través del buzón de mensajes del Sistema "CompraNet", las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad a lo antes señalado se consideraran extemporáneas por lo que no se le darán respuesta.
- c) La Convocante pondrá a disposición a través del buzón de mensajes del Sistema "CompraNet" procederá a enviar las contestaciones a las aclaraciones que fueran presentadas por los licitantes el mismo día 04 de enero de 2019.
- d) La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas aclaraciones de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquellas que hubieran agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la Convocatoria.
- e) La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa a las aclaraciones que los licitantes formulen respecto a las respuestas dadas por la Convocante.
- f) Las aclaraciones se difundirán en la forma y términos establecidos en el presente numeral.

1.1.1. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Se efectuará la recepción del sobre cerrado firmado electrónicamente por el medio siguiente: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, con firma electrónica a través de la bóveda del Sistema "CompraNet" el día 07 de enero de 2019 a las 11:00 a.m. que contenga las Ofertas Técnica y Económica de los "Posibles Proveedores", así como la documentación enviada de forma electrónica distinta a la Propuesta; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 primer párrafo y 35 fracciones I y III de la "Ley".

En la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González Número 48-2° Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, sin la presencia de los "Posibles Proveedores".

1.1.2. El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones electrónicas en el sobre cerrado de la bóveda del sistema "CompraNet" se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada de forma cuantitativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En dicho acto se levantara acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones con sus porcentajes de comisión o descuentos otorgados según sea el caso, de igual manera se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la "Invitación", misma que firmarán los servidores públicos asistentes y observadores en su caso, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de la cual se entregara copia. Poniéndose a partir de esa fecha a disposición a través de "CompraNet" y en el domicilio de la "Convocante"; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 fracción III y 37 Bis de la "Ley".

El servidor público facultado para presidir el acto y el servidor público que este designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas, las que para estos efectos constarán documentalmente.

L

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX, Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

1.1.3. Condiciones de participación para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- Entregar la documentación Legal-Administrativa, Oferta Técnica y Oferta Económica solicitada en esta Convocatoria.
- La participación en el presente procedimiento de cualquiera de los "Posibles Proveedores" a través del sistema "CompraNet", implica la aceptación del mismo a que en caso de que el archivo electrónico que contengan las proposiciones y/o demás información solicitadas en la "Convocatoria", no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la "Convocante", sus proposiciones se tendrán como no presentadas.
- Una vez recibidas las proposiciones estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 noveno párrafo de la "Ley" y 39 fracción III inciso d) del "Reglamento".
- De conformidad con el **Artículo 77 último párrafo del "Reglamento"**, para el presente procedimiento no aplica la presentación de propuestas conjuntas.
- Los "Posibles Proveedores" solo podrán presentar una proposición por "Invitación" de conformidad con el Artículo 39 fracción III inciso f) del "Reglamento".
- Los "Posibles Proveedores" deberán presentar un escrito (Formato Guía 2) en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, que deberá contener la información siguiente, conforme a lo establecido en el Artículo 48 fracción V del "Reglamento":
 - a) De los "Posibles Proveedores": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal de los "Posibles Proveedores": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- Las proposiciones que se reciban serán rubricadas en todas las páginas y hojas que las compongan, por el servidor público
 facultado para presidir el acto, conforme a lo establecido en los Artículos 35 fracción II de la "Ley" y 39 fracción III inciso
 j) del "Reglamento"

1.1.4. Instrucciones para la presentación de las Ofertas Técnica y Económica.

Deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigidas a la "Convocante".
- b) Deberán firmarse de forma electrónica (firma electrónica) por parte de los "Posibles Proveedores"
- c) Señalar el número de "Invitación".
- d) En papel membretado de la empresa.
- e) Con firma del apoderado y/o representante legal facultada para ello
- f) Foliadas en todas y cada una de las hojas que las integran, numerando de manera individual la oferta técnica y económica, así como el resto de la documentación que se entregue.

7 de 30 Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Se sugiere que se presenten en carpetas o archivos electrónicos por cada uno de los apartados de forma ordenada y sistemática como se consignan en la presente "Convocatoria" (la forma de la entrega de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

1.2. FALLO

Se dará a conocer el Fallo de la "Invitación", que se llevará a cabo a través del Sistema "CompraNet" el día 07 de enero de 2019 a las 05:00 p.m. En el domicilio de la Convocante; a la que libremente podrán asistir los "Posibles Proveedores", que hubiesen presentado proposición.

No se permitirá la presencia de otros "Posibles Proveedores", salvo en calidad de observadores, con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de éste acto y deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo.

1.2.2 El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En el Fallo, se hará constar el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se levantará acta en la que se dará a conocer al ganador, así como a los demás "Posibles Proveedores" las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora, la cual firmarán los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, entregando copia a los asistentes y poniéndose a partir de esa fecha a disposición de todos los interesados.

La emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 35**, **fracción III de la "Ley"**.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el "Pedido", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha, lugar, hora y términos señalados en el mismo fallo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 sexto párrafo de la "Ley".

2. "Pedido"

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de contratación, serán de conformidad con lo dispuesto en la "Ley", "Reglamento", el "Contrato Marco" y su Anexo, así como la presente "Convocatoria" con su "Anexo Técnico" y demás disposiciones legales aplicables.

2.1 Formalización

La firma del "Pedido" se llevará a cabo en el domicilio de la "Convocante", de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la "Ley" por lo que quien resulte "Adjudicado" deberá presentar en la Subdirección de Contratación de Servicios de la "Convocante", al día hábil siguiente a la emisión y notificación del fallo en el sistema "CompraNet", los documentos consignados en el Formato Guía 2, con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el "Pedido" correspondiente:

• Original del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, sus modificaciones; así como, Poder otorgado ante fedatario público al representante legal que firme la proposición, facultado para ejercer actos de dominio, administración, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar proposiciones y suscribir "Pedido"; además, deben presentar identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.

1

8 de 30



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal o de la persona física
- Copia de Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Copia del Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos
- Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales previsto en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el "DOF" el 22 de diciembre de 2017 o para el caso de los residentes en el extranjero, escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que no están obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos a dicho registro y no están obligados a presentar declaraciones periódicas en México.
- Asimismo, atento a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual en su regla segunda y quinta establece lo siguiente:

"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Primera.- En términos del Articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el "Contrato" y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado Articulo, Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estimulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Segunda. Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

 II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual posicio la serial de outra la partado "Empresas".
- de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- Después de elegir la opción "Opínión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
 (...)"
- La constancia de situación fiscal sin adeudo, atento a lo dispuesto en las "Reglas para la Obtención de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de Descuentos", en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.(INFONAVIT)
- Los derechos y obligaciones que se deriven del "Pedido", no podrán ser transferidos en favor de cualquier otra persona, con excepción de los de cobro con consentimiento de la "Convocante".
- La adjudicación del "Pedido" obligará a la "Convocante" y al "Adjudicado" a formalizar dicho instrumento en la fecha, hora y lugar señalados en la presente convocatoria, así como en el fallo, fecha que deberá estar comprendida dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del Fallo, en caso del que el interesado no firmara dicho "Pedido" por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la "Convocante" sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicará el instrumento jurídico al "Posibles Proveedores" o "Posible Proveedor" que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 segundo párrafo de la "Ley".





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

IV. REQUISITOS Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS

Los "Posibles Proveedores" deberán cumplir con todos los documentos, requisitos técnicos, económicos, legalesadministrativos y cualquier otro, solicitado en la presente "Convocatoria" y su "Anexo Técnico", así como los establecidos en toda normatividad vigente aplicable.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

- No firmar electrónicamente la propuesta enviada a través del Sistema CompraNet, la proposición deberá firmarse electrónicamente previo al envío de la misma a través del sistema CompraNet. Los archivos que componen la proposición No deberán firmarse electrónicamente en lo individual, por lo que no se aceptarán archivos con extensión (.p7m):
- b) No cumplir con las condiciones y términos del "Contrato Marco" y su Anexo;
- c) No presentar la proposición en idioma español;
- No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo con el "Anexo Técnico";
- No presentar la oferta económica para la partida única que ampara el "Anexo Técnico" de la presente "Convocatoria".
- Presentar la proposición para los "Servicios" de forma incompleta;
- g) Presentar dos o más proposiciones;
- No presentar el escrito de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; h) **i**)
- Presentar una condición de prestación de los "Servicios" y plazo distinto al establecido en el "Anexo Técnico";
- Que su proposición no cumpla con la condición de precio fijo establecida; j)
- No indicar la información de precios, solicitada en el "Anexo Técnico";
- No presentar su proposición en el tipo de moneda establecido en esta convocatoria;
- m) No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo con lo solicitado;
- n) Presentar la proposición con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, enmendaduras o no estar foliadas en su totalidad:
- 0) Presentar la oferta técnica y económica sin la firma electrónica;
- p) No presentar la manifestación de nacionalidad;
- q) No incluir la declaración de ausencia de impedimentos legales;
- No presentar declaración unilateral de integridad;
- s) No presentar la identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal que cuente con las facultades suficientes para presentar la propuesta;
- No ajustarse a los documentos requeridos en esta convocatoria de "Invitación", sin que posteriormente los "Posibles Proveedores" pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. Los documentos de licitación constan de: convocatoria, especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- u) Comprobar que alguno de los "Posibles Proveedores" tiene acuerdos con otros "Posibles Proveedores", para elevar los precios de los Bienes y/o "Servicios" objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Posibles Proveedores". En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan, en el acta de apertura de proposiciones y/o el acta de fallo.

El incumplimiento de algún requisito o más de los señalados, será motivo de desechamiento de la proposición.

Así mismo será causa de desechamiento cualquier otra violación a las disposiciones de la "Ley" y a las aplicables del "Reglamento" de la misma.





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. EVALUACIÓN

1.1. Criterios de evaluación que se aplicarán a las Proposiciones

- a) Las proposiciones serán evaluadas mediante el criterio de evaluación Binario, verificando que cumplan con todos los requisitos y especificaciones solicitadas y presenten los documentos solicitados en la "Convocatoria", su "Anexo Técnico", así como el "Contrato Marco" y su Anexo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la "Ley" y 51 de su "Reglamento".
- b) Deberá haber congruencia entre las ofertas técnica y económica conforme a lo establecido en el "Anexo Técnico".
- c) Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta "Convocatoria" y cubran las características técnicas establecidas en el "Anexo Técnico" de la misma, que presenten toda la información solicitada en todos y cada uno de los anexos requeridos en sus secciones legal, técnica y económica.
- d) Qué las proposiciones cumplan con lo solicitado en el "Anexo Técnico".
- e) Se hará en base a la totalidad de los "Servicios" (partida única) que ampara el "Anexo Técnico" de la presente "Convocatoria" a uno solo de los "Posibles Proveedores" adheridos al Contrato Marco.
- f) Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, la comisión o el descuento según corresponda, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el Artículo 37 de la LAASSP.
- g) En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el monto total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose
 el monto total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la "Convocante". Si de los "Posibles
 Proveedores", únicamente el que se encuentre en la situación jurídica mencionada, no acepta la corrección, se
 desechará la proposición.
 - Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.
- h) A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la "Convocante" podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los "Servicios" indicados en su proposición a cualquiera de los "Posibles Proveedores" a través del "Área Contratante", por el medio más ágil que disponga y a petición del "Área Requirente". La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

En la evaluación técnica:

 Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la "Convocatoria" y su "Anexo Técnico" así como del "Contrato Marco" y su Anexo conforme a los documentos, normas y especificaciones señaladas.

11 d 3



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

En la evaluación económica:

Solo se considerara aquellas Proposiciones Dictaminadas solventes durante la evaluación Técnica y los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.

- i. Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
- ii. Los porcentajes de descuento que ofrecen los "Posibles Proveedores", en su proposición, cuando se haya establecido un precio de referencia.
- III. Cumplimiento de la condición de precios fijos:
- iv. Se evaluará como la mejor oferta Económica la que cobre la comisión más baja u ofrezca el mayor porcentaje de descuento y que entregue la totalidad de los "Monederos Electrónicos" dentro del plazo establecidos en el "Anexo Técnico"
- V. Aceptación de las condiciones de pago y vigencia de la proposición al menos durante 15 días naturales;
- vi. La "Convocante" elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente
- VII. No se otorgara anticipo.

1.2. Criterios de adjudicación

Se adjudicará al "Posible Proveedor" cuya propuesta una vez hecha la evaluación de sus proposiciones, resulte solvente por que reúne conforme al criterio de evaluación establecido en el numeral anterior, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "Convocante" y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y oferte el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 Bis de la "Ley" y 51 de su "Reglamento".

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la "Convocante", el "Pedido" se adjudicará al "Posible Proveedor" que oferte el precio más Bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del "Posible Proveedor" que se encuentre clasificado en la estratificación de empresas como MIPyMES y que así lo haya manifestado de acuerdo a lo solicitado en esta "Convocatoria"; se adjudicará el "Pedido" en este caso en primer término a la micro empresa, a continuación se considerará a la pequeña empresa y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del "Posible Proveedor" que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente las boletas con el nombre de cada "Posible Proveedor" empatado; acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "Posible Proveedor" ganador y posteriormente las demás boletas de los "Posibles Proveedores" que resultaron empatados con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

La asignación de esta contratación se hará se hará en base a la totalidad de los "Servicios" (partida única) que ampara el "Anexo Técnico" de la presente "Convocatoria" a uno solo de los "Posibles Proveedores" adheridos al Contrato Marco.





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

VI. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.

1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

- a) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada conforme a lo establecido en los Artículos 39 fracciones III inciso i) y VI inciso a) y 48 fracción V del "Reglamento". (Formato Guía 2) y (Anexo 1)
- b) La dirección de Correo Electrónico del "Posibles Proveedores", en caso de contar con la misma (Correo Electrónico) (Anexo 2)
- c) Escrito en el que el "Posibles Proveedores" manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana conforme al Artículo 35 del "Reglamento"; así mismo deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los "Servicios" que ofrece son nacionales (Nacionalidad Mexicana) (Anexo 3)
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el Artículo 29 Fracción VIII, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la "Ley" (Ausencia de Impedimentos Legales) (Anexo 4)
- e) Escrito de Declaración de Integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 fracción IX de la "Ley" y 39 Fracción VI inciso f) del Reglamento (Declaración de Integridad) (Anexo 5)
- f) Para las MIPYMES que deseen participar con tal carácter, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten, que cuentan con ese carácter, conforme al Artículo 34 del "Reglamento"; (Estratificación) (Anexo 6)
 - Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite que se trata de una micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes y/o servicios con innovación tecnológica. Para aquellos que se encuentren en dicho supuesto y deseen recibir preferencia en la evaluación en caso de empate.
- g) Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad y experiencia técnica e infraestructura para prestar los servicios en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad. (Capacidad y Experiencia) (Anexo 7)
- h) En caso de ser "Adjudicado", se compromete a presentar la Opinión Positiva, documento vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en su portal WEB a que hace alusión el numeral 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicado en el "DOF", el 22 de diciembre de 2017.
- i) En caso de ser "Adjudicado", se compromete a presentar la Opinión Positiva, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en su portal WEB, atento a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en su regla segunda y quinta.
- j) En caso de ser adjudicado, deberá de presentar la Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos".





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

k) En caso de ser "Adjudicado"(s), se compromete a entregar dentro del plazo de diez días naturales siguientes à la firma del "Pedido" respectivo, una garantía de cumplimiento que ampare el 10% del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, salvo que los "Servicios" requeridos, sean prestados dentro de dicho plazo.

*El requisito establecido en el inciso f) es opcional y aplicables únicamente a aquellos que se encuentren en el supuesto contemplado, por lo que la falta de presentación del mismo no será causa de desechamiento.

2. REQUISITOS ECONÓMICOS

La Oferta Económica deberá contener la descripción clara de los servicios que integren el "Anexo Técnico".

- Desglose de los siguientes conceptos: Monto Requerido; Monto Total e IVA, de manera unitaria, total y en su caso por partida en Moneda Nacional, así como el porcentaje de comisión otorgada, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral IV "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEL "CONTRATO MARCO" para el "Servicio de Vales de Despensa 2017-2019" su Anexo y adhesión, así mismo, deberán sostener su oferta económica en que los precios son fijos por el término de 15 días naturales contados desde el día de su presentación.
- Condición de que los precios son Fijos hasta la total extinción de las obligaciones derivadas del "Pedido"; en moneda nacional;
- No se otorgara anticipo;
- Cumplir con el plazo y condiciones establecidos en la presente "Convocatoria" de "Invitación".
- Desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- Indicar claramente el descuento o bonificación.
- ♦ Debiendo cotizar cada uno de los aspectos, requerimientos y servicios solicitados en el "Anexo Técnico" y se <u>adjudicará</u> por la totalidad de los "Servicios" (partida única) que ampara el "Anexo Técnico" de la presente "Convocatoria" a uno solo de los "Posibles Proveedores" adheridos al Contrato Marco.

3.	GARANTIAS	

3.1 De cumplimiento del "Pedido"

Para garantizar el cumplimiento del "Pedido", los "Posibles Proveedores" deberán entregar un escrito como parte de su proposición, en el que, en caso de que resulte adjudicado, deberá presentar una fianza de garantía indivisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado antes de I.V.A., de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 y 49 de la "Ley"; ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, salvo que la Prestación de los "Servicios" se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su propuesta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 de la "Ley" y 103 de su "Reglamento".

De conformidad con el **Artículo 2003 del Código Civil Federal**, así como el criterio No. AD-02/2011 emitido por la Secretaria de la Función Pública en fecha 09 de mayo de 2011, las obligaciones contractuales de la adquisición objeto de la presente "**Invitación**" se considera <u>indivisible</u>.

14 de 39



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

3.2 Penas Convencionales

Las penalizaciones que se aplicarán en su caso, por atraso en la fecha de la Prestación de los "Servicios", conforme a lo indicado en el apartado "IX. PENAS CONVENCIONALES" del "Anexo Técnico".

Se aplicará penalización al "Proveedor" cuando los "Servicios" no sean iniciados en tiempo y forma. Dicha penalización corresponderá al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso sobre el valor total del "Pedido" de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 de la "Ley", y 96 de su "Reglamento". La acumulación de la pena convencional será pagada por el "Proveedor" a favor de la Tesorería de la Federación, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene la "Secretaría" de optar entre exigir el cumplimiento del "Pedido" o "Contrato" o iniciar la rescisión administrativa del mismo.

El importe de la penalización deberá ser enterado a la Tesorería de la Federación por el "Proveedor", a través de línea de captura o cualquier otro formato que determine dicha autoridad y/o el mecanismo que para tal efecto se tenga establecido; el comprobante deberá adjuntarse a la factura correspondiente.

Lo anterior conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso de la fecha de entrega de los "Monederos Electrónicos" de acuerdo al numeral V del "Anexo Técnico".	Ninguna	1% (uno por ciento) del valor total del "Pedido " por cada día hábil de atraso

La acumulación de dicha pena no excederá del importe de la garantía otorgada en su caso y será pagada por el "Proveedor" a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que se exceptúe de la presentación de la garantía, la penalización será hasta por el 20% sobre el monto total del "Pedido".

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que la "Secretaría" pueda optar entre exigir el cumplimiento del instrumento jurídico que formalice la contratación o iniciar la rescisión administrativa del mismo.

El pago de la penalización, deberá ser cubierto por el "Proveedor", dentro de la 48 horas siguientes a la fecha en la que la contratante le indique por escrito de la(s) penalización(es) y del (los) importe (s) correspondientes a las mismas, debiendo efectuar dicho pago de conformidad a lo que establezca la Tesorería de la Federación.

La pena convencional no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento que para el efecto se hubiere otorgado. El pago de los "Servicios" quedará condicionado al pago de las penas convencionales que en su caso se le determinen al "Proveedor".





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

4. CONDICIONES DE FACTURACIÓN

La(s) factura(s) deberá(n) presentarse debidamente firmada de conformidad por el "Administrador del Pedido", de acuerdo al "Anexo Técnico" numeral VIII, debiendo ser presentadas para su cobro en la ventanilla de pagos, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, conforme a lo siguiente:

A nombre de:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Domicilio fiscal: Bucareli No. 99

Colonia:

Juárez

C.P.

06600

R.FC:

SGO8501012H2.

- Contener impreso el nombre o denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes el número de folio, Lugar y fecha de impresión y datos de identificación de quien la expide.
- Cantidad, descripción de los Bienes y/o "Servicios" que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra, referencia del "Pedido" e IVA desglosado.
- En el caso de Facturas Digitales, presentar o enviar vía electrónica el comprobante en formato PDF y XML.

PROGRAMA DE APOYO A PROVEEDORES DEL SECTOR PÚBLICO

Con base en el Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público, ofrece a sus proveedores a través de las Cadenas Productivas de Nacional Financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los pedidos formalizados. Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 01-800-6-23-46-72.

VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PRODRA PRESENTARSE INCONFORMIDADES

1. PROTOCOLO DE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

De conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" y el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"; publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 2016 respectivamente. así como el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" de fecha 28 de febrero de 2017, cuya dirección de consulta es en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp, las actuaciones de los Servidores Públicos deberán apegarse a lo siguiente: por lo tanto se les informa lo siguiente:

- En su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, así como atender estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deberán abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos
- Cuando los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, tengan conocimiento de actos u omisiones de particulares o de otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

empleos, cargos o comisiones, esto es, que resulten contrarias a los principios que rigen el servicio público, deberán hacerlo del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control y, en su caso, del área jurídica de la Dependencia, a efecto de que se tomen las medidas que resulten conducentes.

- 3. Deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, lo siguiente:
 - Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
 - Que serán videograbadas únicamente las reuniones, visitas y actos públicos en los procedimientos de otorgamiento y prórroga de concesiones, así como en los de contrataciones públicas sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyos montos rebasen el equivalente a cinco millones, diez millones y cuatrocientos millones de Unidades de medida y Actualización, respectivamente, así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de
 - Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; y
 - iv. El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores público, también se podrán presentar quejas y denuncias a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC) visible en la Dirección https:// sidec.funcionpublica.gob. mx/, establecido mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2015.

1.1 INCONFORMIDADES

Los "Posibles Proveedores" podrán inconformarse por escrito, a elección de los mismos, directamente en las oficinas de la "SFP" ubicadas en Insurgentes Sur No.1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad México, o en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación ubicadas en Bahia de Santa Barbará, #193, Pisos 1, 2 y 3, Col. Nueva Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México o a través del Sistema CompraNet, por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la citada "Ley" y su "Reglamento", de conformidad con los Artículos 65 y 66 de la "Ley".

FORMATOS GUIA

- OFERTA TÉCNICA
- OFERTA ECONÓMICA
- FORMATO GUÍA 1 No se realizara Junta de Aclaraciones
- FORMATO GUÍA 2 Escrito para participar en la presentación y apertura de proposiciones

Se les recuerda a los "Posibles Proveedores", que deberán considerar en su proposición todos y cada uno de los documentos y anexos solicitados en el Anexo Técnico y la presente Convocatoria a la Invitación.

ANEXOS

- ANEXO 1 Acreditamiento de Personalidad.
- ANEXO 2 Dirección de Correo Electrónico.
- ANEXO 3 Declaración de Nacionalidad Mexicana.
- ANEXO 4 Ausencia de Impedimentos Legales.
- ANEXO 5 Declaración de Integridad.

liwww.gob.mx/segob

Abraham González No. 48, Edificio L., Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. COMX

Tel.: (55) 5728 7300



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

- ANEXO 6 Estratificación para MIPyME.
- ANEXO 7 Escrito de capacidad y experiencia técnica.
- Modelo de "Pedido"

RÚBRICA

LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA
DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. ALMA DELIA SÁNCHEZ OCAMPO





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

OFERTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO

(Conforme a lo especificado en el Anexo Técnico se Adjunta en archivo electrónico) y forma parte integrante e inseparable de la presente Convocatoria

PRECISIONES QUE DEBERAN INDICARSE AL TÉRMINO DE LA OFERTA TÉCNICA:

- 1. En caso de resultar adjudicado garantizo la totalidad del cumplimiento a lo estipulado en la Prestación del Servicio del **Anexo Técnico**.
- El Servidor Público responsable de la recepción y de la aceptación de los servicios, así como de Administrar y Vigilar los servicios objeto de la contratación de la Prestación del Servicio es el Lic. (Nombre del servidor público designado).

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de contratación, la cual no deberá ser inferior a 15 (quince) días naturales posteriores a su conclusión.

19 de 39

Abraham González No. 48, Edificio L. Segundo Piso, Colonia Juárez Alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX

Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

<u>UPERTA ECUNOMICA</u>		
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.	a_de	de
De acuerdo a su solicitud me permito presentar a Usted la siguiente oferta para el <u>"Nombre del Procedimiento"</u> para lo Técnico" de la presente "Convocatoria" a uno solo de los " Posibles Proveedores" adheridos al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica número de	Contrato Marco: corre	e atraihanae
PARTIDA UNICA		
EANTIDAD DE MONTO COMISIÓN VIO DE LA COMISIÓN VIO DESCUENTO DESCUENTO DESCUENTO DESCUENTO DESCUENTO DESCUENTO	MONTO TOTAL CONTVA INCLUIDO	
La oferta presentada asciende a un monto, total de: \$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA).		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los servicios se prestarán en (indicar lugar de prestación conforme a lo PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: (Indicar el plazo de prestación conforme a lo solicitado en el Anexo Técico CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 51 de la "Ley". CONDICIONES DE PRECIO: PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL, deberá de cotizar la totalidad de la cant	nico).	

totalidad de los "Servicios" que ampara el "Anexo Técnico" de la presente "Convocatoria" a uno solo de los "Posibles Proveedores" adheridos al Contrato Marco. VIGENCIA DE LA COTIZACION: (Indicar vigencia conforme a lo solicitado por la Convocante), su vigencia no deberá ser inferior a 15 (quince) días naturales siguientes a partir de su presentación.

Debiendo cotizar cada uno de los aspectos, requerimientos y servicios solicitados en el "Anexo Técnico" y se adjudicará por la

NO SE OTORGARA ANTICIPO

NOTA:
"LOS POSIBLES PROVEEDORES", presentarán su oferta económica señalando el número de "Monederos Electrónicos", en Moneda Nacional, los precios serán fijos con el desglose de los siguientes conceptos: monto requerido, monto total e IVA, de manera unitaria y el total de la partida única; durante la vigencia del instrumento contractual, así como el porcentaje de comisión o descuento otorgado; conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral IV "LOS POSIBLES PROVEEDORES" DEL "CONTRATO MARCO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA 2017-2019 su anexo y adhesión.

LA PROPOSICIÓN DEBE ESTAR ELABORADA EN IDIOMA ESPAÑOL

Mi representada manifiesta que la presente Oferta Económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica número de CompraNet IA-004000999-E1-2019, hasta, por lo menos 15 (quince) días naturales posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA) Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Vuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX

Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Formato Guia 1

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E01-2019

ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Datos de la Empresa en Papel Membretado.

No se realizará Junta de Aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 43, fracción V de la "Ley" y 77 penúltimo párrafo de su "Reglamento"



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Formato Guía 2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E1-2019

ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Datos	de la Empresa en Papel Membretado.	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE.	a_de	de
Nombre) Manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido	o debidamente
erificados, así como que tengo <mark>interés en p</mark>	articipar en la presente Invitación por si o en representación d nir en la Presentación y Apertura de Proposiciones de la misma	e un tercero
Registro Federal de Contribuyentes:	••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	
Domicilio:	•	
Calle y número		
Colonia :	Alcaldía o municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:	Estratificación de la empresa (MIPyME):	
N° de la escritura en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual: Fecha y datos inscripción en el Registro Público de Como Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno:		
Descripción del Objeto Social:	•	
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su persor	alidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fecha:		
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual s	e otorgó:	
	Lugar y fecha Protesto lo necesario	
(Nom	ore v firma del representante legal)	

Abraham González No. 48, Edificio L. Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

invitacion a Cua		de Carácter Nacional de Participación Electrónica -004000999-E1-2019
		TO DE PERSONALIDAD
	Datos de la Empre	esa en Papel Membretado.
SECRETARÍA DE GOBERNAC	CIÓN	a_dede
PRESENTE.		
(Nombre		to bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son
ciertos y han sido debidamente representada la propuesta en	el presente "Invitación" en	cuento con facultades suficientes para comprometer por sí o por mi nombre y representación de (<u>persona física o moral</u>)
Registro Federal de Contribuyen	tes:	Hombre y representation de <u>persona fisica o moral</u>
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia :		Alcaldía o municipio
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		Estratificación de la empresa (MIPyME):
N° de la escritura en la que cons	ta su Acta Constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Not	ario Público ante el cual se dio	fe de
la misma: Fecha y datos inscripción en el F	Registro Público de Comercio	
Relación de accionistas: Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:	Apeliido Materno.	Nombres.
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del apoderado o represe	entante:	
Datos del documento mediante e	el cual acredita su personalidad	y facultades:
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del Nota	rio Público ante el cual se otorg	gó:
•	111	gar y fecha
		sto lo necesario
	(Nombre y firma d	el representante legal)

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaidia Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

24 de 30 so. Colonia Juárez, Alcaldia Cuauhtémoc. C.P. 06600

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colo∳ia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.
Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

s(de 30)



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Anexo 4 s de Caráo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E1-2019

		Número: IA-004000				
	AUSEN	CIA DE IMPEDIA	MENTOS LEGA	LES		E. Silver
	Datos (de la Empresa en	Papel Membreta	do.		
					a de	de
					uu	uc
SECRETARÍA DE (SOBERNACIÓN					
PRESENTE.						
(Nombre) En mi carácte	er de Represent	ante legal d	o la omproce	Mombro do
Arrendamientos y representada no se	cumplimiento a lo disp Servicios del Sector encuentra en alguno d le Adquisiciones, Ari	puesto en el Artí Público , me per de los supuestos	culo 29 fracció nito manifestar establecidos po	n VIII de la bajo protest r los Artículo	a Ley de Ade a de decir ver os 50 y 60 an	quisiciones,
		Lugar y fe	echa			
		Protesto lo ne	ecesario			
	(Nombr	e y firma del repr	esentante legal)	***************************************		

26 d 30

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colorlia Juárez, Alcaldia Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX. Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Anexo 5 Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E1-2019 DECLARACION DE INTEGRIDAD Datos de la Empresa en Papel Membretado. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE. Nombre _) En mi carácter de Representante legal de la empresa (Nombre de la empresa) manifiesto bajo protesta de decir verdad, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 fracción IX de la "Ley" y 39 Fracción VI inciso f) del Reglamento (Declaración de Integridad). Lugar y fecha Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)

27 de 30

y i Cuauhtémoc.



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Anexof

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E1-2019

ESTRATIFICACIÓN PARA MIPYMES

		Datos	de la Empresa en Pape	el Membretado.		
	TARÍA DE GO E N T E.	BERNACIÓN			ade	de
estratific	ey de Adquis cación de las ntada cuenta	iciones, Arrendamien micro, pequeñas y m	tos y Servicios del Ser edianas empresas" pub Micro, Pequeña o Med	e decir verdad conforme a ctor Público y al "Acuerd licado en el "DOF" el 30 ana según corresponda	o por el que se e de junio de 200	stablece la
		T	Estratificación	I	T =	
	Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	
	Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	7
	Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93	
		Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95	
	Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235	
		Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	255	
		Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250	
Lo ante	rior, ya que m dos y el monto	i representada pertene	s es de <u>(monto de las ve</u> r	<u>que corresponda),</u> cuenta <u>ntas),</u> lo que corresponde a	con <u>(número de e</u> a un tope máximo	mpleados) combinado
	,-	/ \ \ \	han a famou del constitution			•
		(Nom	bre y firma del represent	ante legal)		

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colorfía Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX. Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

Anexo 7

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de Participación Electrónica Número: IA-004000999-E1-2019

ESCRITO DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA

	Datos de la	Empresa e	en Papel N	lembretado			
OBERNACIÓN						ade	de
minos y condicior	ita con la c : ies que se s	apacidad	v experie	ncia técni	ca e infrae	estructura na	ra prestar los
		Lugary	, fecha				
	F)			
(Nombre y fi	irma del re	presentar	nte legal)			
	OBERNACIÓN Nombre esto que se cuen minos y condicion calidad y oportuni	Nombre) esto que se cuenta con la c minos y condiciones que se s calidad y oportunidad.	OBERNACIÓN Nombre) En mi cará esto que se cuenta con la capacidad minos y condiciones que se solicita en calidad y oportunidad. Lugar y Protesto lo	Nombre) En mi carácter de Resto que se cuenta con la capacidad y experieminos y condiciones que se solicita en el Anexo calidad y oportunidad. Lugar y fecha Protesto lo necesario	OBERNACIÓN Nombre) En mi carácter de Representar esto que se cuenta con la capacidad y experiencia técniminos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y calidad y oportunidad.	Nombre) En mi carácter de Representante legal de esto que se cuenta con la capacidad y experiencia técnica e infraeminos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrece calidad y oportunidad. Lugar y fecha Protesto lo necesario	OBERNACIÓN

29 de 30/1.

Abraham González No. 48, Edificio L, Segundo Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX. Tel.: (55) 5728 7300 //www.gob.mx/segob





CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-004000999-E1-2019 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE "MONEDERO ELECTRONICO" PARA EL SEIS DE ENERO (DÍA DE REYES 2019)

MODELO DEL PEDIDO

	REVISIO (NO	PRESE Y FIEHA)	MPERITSO (NOMBRE FIRM	*1	you py	MARGEL FISHES;	млокий (жом	el fuera)	
CEP	YON A ENTEXA	TATHU ACCION DE L	EXTROOR DE LAS COLUCACIONES, EL PAGO SE REAL LOS SERVICIOS POR PARTE DEL ACAMHISTRACION DEL F	15000		weget thous	TOTAL	į ,	
•								,	
-	** Cath		Description		Carteled Unided de seedda		Presito Distano Total Soi Pril Sai NYA		
	~~~	2014	NO. REPORTEDING SO AREON  AUTORIZACION:   U.R. Favorite		CALL DE ENTREGA:		COMPARE AL ART. EL LEY DE SHAVERS DEL SECTOR PLANESCO.	ADQLEDIZONES, ARRENCANO FACTURA (H. DOR') S	BENTO
	FECHADE ELA	BORACIDA:	NOMES: PODEN: PODEN: TRUFONO NO. RESENTATION: NO ARUSA		AREA. RESPONSABLE: DURECTION:		TINDAMENTOLICAL		
	INVINIA		REC CORRESO ESTRATUTICACION REDUCESANTANTE LUGAL		napare (Populse, 19)	GOVARE)	чина	), NG APLIKA	_
RI C		TERTALES Y (NERALES AL ADIUNTA DE ALMACENES E	CAMBIO DE DEMONDRACIÓN SOCIAL:	2	NEA: HADOMARELE: DIRECCIÓN IFECTUAR ENTREGA EM	<b>.</b> ⊋3.	PATALLORIS IN LA OFICIAL PATALLORIS IN LA OFIC	autura in La Vintandi A Invoca en Auraham Co Ler Fissi	a die Przes
ACTA CONSTITUTIVA:		ACTA CONSTITUTEVA;	NAVIOUS PUBLICO LIKARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL PESTEG		FAVOR DE CITAR NÚMERO CORRESENDADIRICA, DOCUMEN	FAVOR DE CITAR NÚMERO DE PEDIDO DE TODA CORRESPONDITACIA, DOCUMENTOS EMPAQUES Y FACTURA			
SEGOB		OR	PROVEITIOR	116	PRANSPORTE POR CLENTA Y ROESOO DE	L PROXECTOR	PETITION:		

GATE POS Cosmops due or no usual se uno pre, sano el colpulada en el alcunar de asse ambiendo, y calque	gir Circ le fance amende et tourns aux per conques ar		
	al southern he prove community fears a	A - Promite the annuality and promite the second of the second of the Armer	
		a la esta deser est mate paració. El : Por grapatir el deservación harmes de tategras de l'un	
computer maccomment on grangetty prompts per in lay art in	Ar ibus pate ber barcataka is fanca bera regulam	Orderstance designed to premium to be serviced	DESCRICE OF PROPERTY WITHEFTHE
En lant de respect ou parter de Previouses during	margine, heape in constitutions extracted 2 for Section the Alle		
	Department emplace per tractical de l'acte de la	an and are secured to the property of the secure of the se	
		To the people of the parties of the people of the parties of the people	
Americans of the property of the contractions,	I'- God in harms waters signific surprise to automorphism	Americanic in America de Course	PRINCIPLE CHARGES INCOMESON IN GROUPEDS
LES ATOMISTOS DE CONCESORO DICER SI MODOS DE AMERICA NO	the to this lock recommon featings a passes and the programmer of the first upon the distance of the passes and the passes of th		
		<ol> <li>For incomparisons on agent on as essentioned a range of "El Physiology".</li> </ol>	
computerary pur dies funciones design on foury car for		THOUGH CITYONNER.	to see never on coors to to tapandercia:
THE SIZE TO SEE TO MADE AND SEE OF SEPARATE AND SECURITY		E- Per contributed to distribute an lat columbia	Processes of Chine a language and the state on pur a Chine a 'la Decementa' de state or single on
	(MOIMAN)		
GARANTIAS. To Proceeding on action a consecution in its	in the park their is being, our require very recognistic	(MCS made acritis portage	
forms y summers previous per to lay de established francismente y between de Degler Raping au		for their responses to the December course in a symptom expension	She did by the stand and determinately pay appropriate to uncoded frequencies on the Copyrights
	Constitutional observate per at Yorke the in Character Partiewante		
		contrations and colors and bimental militarians.	PRORPOSAS, - Combreto de Hargado população;
	N. This is mediumes abstractive subject expressioners	E. Carrie same marguer states; has more as	former characters a file they expend on the spe-
Character Comment Adjustes the Americans and Americans a Providence of its Comment Comment of Programs			
	the same the manifestation and the Surgeons of the Parket as a significant for the Surgeon, as the parket as the same	Mispationartorinadas	
		to the manager on previously production to age	
provided antique at the color of fermance orders attracted by garante to turnished the turnished of	PROPERTY AND AND AND AND ASSESSED ASSESSED AND AND ASSESSED.	SADOR & CHARACTER PARTY AND AND AREA.	ALCOHANGE, DIES BAL BRECHLESAND & 184 SECRETOR SO
effectivences argented the functions only produced and the state of th			PERSONAL THE STANDARD A SUMMER OF EMPLOYMENT AND
	<ol> <li>Chie en el ciese de congressanos que provingas e expersa a "El Provinción" por a el questimiento de mos obrestantes.</li> </ol>	At the time current approximentation can the apparations	
Ethos medice to makey begons agreemed between		Salaranna y dar angurdus assar paris assa an prasanar	DISCREPANCIA - fit data de convegarosa enve
			contractions in the protection stated as the stated in a same contract than permission of the matches also appropriately
Mere generation a 14 department in compartment de control des parte de 10 Processors, autor de compartment de	interfeation do to force, so our a se use problem ser- armepada in to Charleste General actions to	in fit printed confident uses passes impropriate a los	
	response in the president special application of	PROPERTY SETTING AND ALMS EMPLOYEDED	
h in firms del presenta petide la parante harritria per a	Certain de Motures Metacoles y Barucos Capacidas	are presidentially by the product that the training that	NACON .
to de Adaposeras, amendamente y Servicia sec Sente Paleiro mayeros por una mentalista per accionar	-		composition to surpressed the particular
	Min Chief Schrick at its scorporation and besides consider named at a street of the Province of the advances of the second of th		
		el mesomento de garantia qua en es esexun se disegua	
nere equipace		CALIDAD EE LOE BERKET . EN 1644 DE 266 E	con revisions on to Coppet de Avenue que se que Provendos sanciales al tumo con posterio portecionesse
Si be entraga ste son paymen in to provincian del servicio	farte wastrut		
	A. Our brands on require paper propriets to being the	nos breints e bereins telebrories en el presente manumento, has resimes sendo descucios el presente y	
			Michigana e considerancia pro por expresción de las reg- o de conformación con la remación apicación competan o
district of the in the destructional transformation y forestern of Service Publics, we except a processor the	Pabers re-tall a la Terere la de la Fasteración, dancia qui		
Entrantal distance de Characteriania	plant a tive on high reference on al prizzio () our Hegisterio de la Ley de Taporario de la Kaporació, de	Properties	
		PERSON CONTRACTORALIZE. DI provente se estos a	Administration, Arteroperatures y Europhia (el Sep.
In two its out 'El Provincial garantee in Corporations on los Michiganeses commission only province public			e-and m
and the foreignest the statement for believes for the sections of	marks our es unquier car a farta deberdo electione his discomments that suppress y basistance of	describes de unión tradestrators pur el dos an elastriciones	Pint checks on present finder to estimate to
NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O	COLOR DE LA CONTRACTOR DES ENDOSEMA À PERSONNEL DE	on he distinguire and permitty perhaps part earth places necessary upo The part of the file field sector does the support, of agreement	
E - Clar tita mandita a beat illi in Tanzinia in la			d Secretar de Contenues de Potationes de Secretarios de Contenues de C
federator:	ther are expensions are employment by '21 Proposition at the Settlem Air 'La Constraints', of approximation and		
		Principality, the entering to properly a the formers of highly below a strictly extended by the contract of th	correlation de prendenares y servicios
Our Lib millionistic day angung time garannyang con receives		Servicing the Service Publication and Artist Contraction of the	
* **	visitabilitados commissos con de vectos das sea sucredas possosas circumbientes de la guaración de quendo respecto del especione.	-	and the commence of the contract of the contra
6 - Con les aborque abbroverats e les exiculaciones			
THE MORE BAY BY MICH SHOULD.		1985/54	
C- LE PROMISCO COMISSIONATORIA SI POPINO SI DISSIONI			
	Contract to the Contracting quart instruct too Contract contracting paints contribution to be parameted.	N(NAME	
ім ектерістісті деная міндарости уколяціяція	Chapter of the court of the second of the Chapter of		
er El esfotamente se sa epropriocación a ngegra de El			
4. El de propuestamen em en estacionemiento de la cidade de El	PERCENDIAL - La Coperdensur per sensurso de se bratas Personastia perta en budosar momento		
		(CAMICO)	
for the commission are done for superious delity System propriet		Windowski Control of the Control of	
the forms before the person that contract that his appoint the forms before the personal designation contracts to reconsidered contracts.		**************************************	
	province the collection and a requirement and appearance in the telephone are administrating a Service set	El representante agui pransienta que to el te hos proves o notive	90'90 At 4-4 apprings to 1-1-1-1
CON F. CHARLES BY DEPOSITIONS OF the equipment		seculatives statistically high hones, ranges (contacts to interior can in	Professional de la temporal and self-a contration from
preceding on medicine y action achieval action.	eperature.		
	Sith shaket de resignor insulatores at 15 Percentar , say	Date Marylo de historio dia reclamando um se tambies Cararia de Aduncia Aurilados la Signida de de Orientami Cararia Abusta de Cararidas y Cararindo, medigina utale, CCC/CCC/CCC/CCACC/Helandos	
	OUT MEMBER OF PRECISION INCLUDINGS IN TO PREPARED A MIS	The second secon	

30 de(30**/** 

E)